1. **FUNDAMENTO LEGAL:** Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

Los estudios y documentos previos, así como cualquiera de sus anexos y formatos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento de MINIMA CUANTIA

Adicionalmente, antes de postularse en el presente proceso, es necesario que lea las siguientes recomendaciones:

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido del pliego de condiciones y las preguntas realizadas en el link cuestionario del SECOP II.
- ✓ Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
- ✓ Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la invitación pública.
- ✓ Tenga en cuenta el cronograma establecido para el desarrollo de este proceso.
- ✓ Todo el proceso se surtirá mediante la plataforma del SECOP II y la presentación tanto de observaciones y cualquier acción dentro del proceso, deberá realizarse únicamente por este medio y conforme con el procedimiento que para el efecto señale la plataforma.

El presente proceso se podrá consultar en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Es de aclarar que todo acto dentro del proceso deberá surtirse mediante esta aplicación.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la página web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del mismo.

En caso de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, el correo para enviar comunicaciones correspondientes es umata@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co En este sentido para efectos de dar validez a las mismas y por ende dar lugar a posibles modificaciones en los plazos del proceso de selección, se tendrá en cuenta el certificado de indisponibilidad que arroje la plataforma, así como el procedimiento establecido en el protocolo con que cuenta Colombia Compra Eficiente para actuar ante un evento de indisponibilidad ya sea general o particular, por lo cual ante dicha situación por favor remitirse al documento "PROTOCOLO PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II" documento expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y disponible en el siguientes link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

2. **OBJETO:** Suministro de insumos y materiales para la producción de material vegetal del vivero municipal para dar cumplimiento al convenio de fomento forestal CT-2020-000495 entre Empresas Públicas de Medellín y el municipio de San Pedro de los Milagros.

3. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

TIPO DE CONTRATO: Servicios __Suministro o Compra X_Obra __ Consultoría __

Alcance del objeto: El objeto de este contrato comprende:

El contratista en cumplimiento del contrato deberá garantizar la elaboración de la entrega:
Suministro de insumos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Machete de 18" Tres Rayas	Unidad	4
Pala Coca	Unidad	2
Cabo para pala coca	Unidad	2
Llanta para coche ref. 350-8	Unidad	2
Lima Triangular Con Mango de 6 Pulgadas	Unidad	6
Varilla de ½ pulgada Corrugada	Unidad	10
Plástico tipo Invernadero en Polietileno.	Metros	10
Tablas inmunizadas 10cm de ancho x 2cm de espesor x 3m largo	Unidad	70
Tablas inmunizadas 18 cm de ancho x 1.6 cm de espesor x 3m de largo	Unidad	10
Cascarilla de Arroz	Paca	10
Herbicida equivalente a 446 g/L de sal potasica de N-(fosfonometil)-glicina	Litro	8
Abonaza pulverizada	Tonelada	20
Arena para preparación de sustrato	M3	10
Material triturado	M3	8
Plástico Negro Cal 4 Rollo de 90 metros	Unidad	1
Alambre para cerca calibre 14	mts	250
Almádana de 20 lb con cabo	Unidad	1
Azadón	Unidad	2
Cabo para azadón	Unidad	2
Navaja 7 huecos	Unidad	7
Fungicida Yodosafer	Galon	2
Fertilizante 15:15:15 de 50 Kg	Bulto	2
Bomba de espalda Clásica con rango de presión de 1-13,79 bar/14,7-200 psi	Unidad	1
Clavos 1 ½ pulgada x Caja	Unidad	2
Bolsas perforadas de polietileno de 10 cm ancho x 18 alto, Calibre 2 color negra	Milar	30

El proveedor deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato. Anexo a ello deben realizar la entrega del suministro según los pedidos que realice la administración municipal, con la previa verificación del almacenista municipal.

ALCANCE: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual.

2. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal, que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.
3. Entregar los bienes, objeto de este contrato, en las cantidades requeridas, en condiciones de calidad. En caso de deterioro o mala calidad de algún producto el contratista deberá garantizar la entrega de uno nuevo o en buen estado.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza de este documento garantizando su cabal y oportuna ejecución

Almacenamiento y entrega de Insumos:

El contratista en cumplimiento debe de contar con una bodega ubicada en el municipio de San Pedro de los Milagros con el fin de disponer de los insumos cuando sean solicitados y entregados en el vivero municipal de acuerdo a la solitud por parte del supervisor y previamente verificados por almacén municipal.

PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR AL MUNICIPIO

ACTIVIDAD
ENTREGA DE INSUMOS

El proponente deberá demostrar que el objeto social a que se dedica tiene relación con el objeto del presente contrato.

4. DATOS DEL PROCESO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($27.998.200). incluidos gastos indirectos. Y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal N°:408 del 26 febrero de 2022 Rubro: 2320202009170910594900370O2. Programa: servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, suministro y materiales forestal. Rubro: 232020100343010070013700 2, Programa: servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, suministro y materiales forestal.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: La contratación tendrá una duración de **UN (01) MES** CALENDARIO, previa suscripción del acta de inicio.

4.3 FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato Contra entrega previo certificación de la supervisión previa verificación del supervisor asignado, cuenta de cobro y/o factura, planilla de pago de prestaciones sociales.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de San Pedro de los Milagros.

4.5. FORMA DE EVALUACIÓN: La entidad seleccionará la oferta que tenga menor precio y verificará requisitos habilitantes (capacidad jurídica). En caso de que la oferta que tenga menor

precio no cumpla, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

4.6 CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate La entidad aceptará La oferta que hay sido presentada primero en El tiempo (art. 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7°, del Decreto 1082 de 2015.

5. REQUISITOS HABILITANTES:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA
1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica con valor unitario y total	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica con valor unitario y total
2	Fotocopia de la cédula persona natural o represéntate legal	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT. La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT. La actividad Registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	4	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales
5	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	5	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
6	Copia del Certificado de matrícula mercantil cuya actividad económica tenga relación con el objeto contractual	6	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, el objeto social y/o las actividades que desarrolla la persona jurídica, debe tener relación directa con el objeto a contratar.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente
8	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	8	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica
9	Certificado de Policía vigente. Requisito que verifica la entidad	9	Certificado de Policía vigente del representante Legal. Requisito que verifica la entidad
10	Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de San Pedro de los Milagros (Teléfono 8687039, ext.114,115)	10	Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de San Pedro de los Milagros (Teléfono 8687039, ext.114,115)
11	Que tenga dentro de su planta de cargos un ingeniero forestal afiliado a ARL y con experiencia soportada en al menos un contrato donde su objeto contenga la supervisión de insumos agrícolas que hayan sido utilizados en proceso de producción de vivero.	11	Que tenga dentro de su planta de cargos un ingeniero forestal afiliado a ARL y con experiencia soportada en al menos un contrato donde su objeto contenga la supervisión de insumos agrícolas que hayan sido utilizados en proceso de producción de vivero.

	Para soportar que el profesional hace parte de la planta de cargos del proponente se debe de presentarse planilla unificada que corrobore que efectivamente el profesional está afiliado a la ARL, hoja de vida, título profesional. tarjeta profesional, certificación COPNIA. Para soportar que el profesional hace parte de la planta de cargos del proponente se debe de presentarse planilla unificada que corrobore que efectivamente el profesional está afiliado a la ARL, hoja de vida, título profesional. tarjeta profesional, certificación COPNIA.		Para soportar que el profesional hace parte de la planta de cargos del proponente se debe de presentarse planilla unificada que corrobore que efectivamente el profesional está afiliado a la ARL, hoja de vida, título profesional. tarjeta profesional, certificación COPNIA. Para soportar que el profesional hace parte de la planta de cargos del proponente se debe de presentarse planilla unificada que corrobore que efectivamente el profesional está afiliado a la ARL, hoja de vida, título profesional. tarjeta profesional, certificación COPNIA.
12	Certificado de cumplimiento conforme la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (del ministerio del trabajo) (Estándares mínimos de SST) emitido por la ARL	**12**	Certificado de cumplimiento conforme la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (del ministerio del trabajo) (Estándares mínimos de SST) emitido por la ARL

5.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR (REQUISITO HABILITANTE)

13	Solo participará los proponentes que acrediten experiencia en tres (3) contratos que contenga actividades específicas para contratar el suministro de herramientas e insumos con destino a funcionamiento de vivero, que sumen un valor igual o superior al presupuesto oficial. Contenido Mínimo de la certificación para que sea válida: -Nombre e identificación del contratante. -Nombre e identificación del contratista. -Año de contratación y duración del Contrato. -Objeto del contrato. Valor del contrato.	**13**	Solo participará los proponentes que acrediten experiencia en tres (3) contratos que contenga actividades específicas para contratar el suministro de herramientas e insumos con destino a funcionamiento de vivero, que sumen un valor igual o superior al presupuesto oficial. Contenido Mínimo de la certificación para que sea válida: -Nombre e identificación del contratante. -Nombre e identificación del contratista. -Año de contratación y duración del Contrato. -Objeto del contrato. - Valor del Contrato

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.

7. CRONOGRAMA

El que está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En caso de presentar aclaración a la invitación pública, que obligue a la expedición de adendas, la entidad ampliará el término de entrega de propuesta, lo que dará lugar a la modificación del cronograma.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes logró acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

9. REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO
Director Administrativo UMATA

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Ing. John Stivens Londoño Londoño Director UMATA		07-Mar-2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		07-Mar-2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		07-Mar-2022

Nº TRD: 500-10-08